



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY

27 ENE. 2021

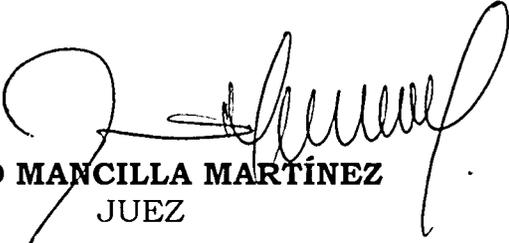
Bogotá D.C., _____

Ref.: Ejecutivo 11001-4103-751-2018-01084-00.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 599 del C.G.P., y en atención a la petición que obra en el expediente (fl. 91), este Despacho DECRETA:

El embargo y posterior secuestro del vehículo automotor de placas DMY454 de propiedad del demandado MARIO WILLIAM RUIZ VARGAS-. Librese Oficio.

NOTIFÍQUESE,


JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ
JUEZ

ESTADO ELECTRÓNICO

Notificación por estado: la providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No. ~~07~~ Hoy ~~28 ENE 2022~~ a las 08:00 a.m. en la página web del Juzgado de conformidad en lo dispuesto en los Acuerdos PCSJA 20-11546 y PCSJA 20-11549.

La Secretaria,

MÓNICA SAAVEDRA LOZADA